



DECRETO U. DE C. N° 98 091 /

**VISTOS:**

El finiquito suscrito por el Sr. **JUAN MUÑIZ SCHENONI**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ante el Notario Público Interino de Concepción don Edmundo Sepúlveda Inostroza en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de marzo de de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **JUAN FEDERICO MUÑIZ SCHENONI**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **31 de marzo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Muñiz Schenoni a título de indemnización voluntaria 7 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará congelando el puesto por el tiempo que sea necesario.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 20 de 1998.-

  
**GONZALO MONTOYA RIVERA**  
**RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
**CARLOS ALVAREZ NUÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**